



CUT: 153800-2022

## **RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0238-2022-ANA**

San Isidro, 07 de septiembre de 2022

### **VISTOS:**

El Informe N° 0919-2022-ANA-OA-URH de fecha 07 de septiembre de 2022 emitido por la Unidad de Recursos Humanos, y el Informe Legal N° 0747-2022-ANA-OAJ de fecha 07 de septiembre de 2022 emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante el artículo 2° de la Resolución Jefatural N° 0211-2022-ANA de fecha 01 de agosto de 2022, se designó al señor Vicente Rentería Navarro, en el cargo de Director 3 de la Oficina de Administración de la Autoridad Nacional del Agua, quien ha presentado su renuncia, la cual resulta pertinente aceptar, así como designar al profesional que desempeñe el referido cargo;

Que, la Unidad de Recursos Humanos, mediante Informe de Vistos, indica que el profesional propuesto señor Silver Jesús Rebaza Parco, cumple con el perfil establecido en el Manual de Clasificador de Cargos de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 0026-2022-ANA-GG, para ostentar el cargo de empleado de confianza como Director 3 de la Oficina de Administración de la Autoridad Nacional del Agua; y opinando por su viabilidad legal la Oficina de Asesoría Jurídica, a través del Informe Legal de Vistos;

Con los vistos de la Unidad de Recursos Humanos, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia General; y, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

### **SE RESUELVE:**

#### **Artículo 1. Aceptación de renuncia**

Aceptar la renuncia presentada por el señor Vicente Rentería Navarro, al cargo de Director 3 de la Oficina de Administración de la Autoridad Nacional del Agua, conferido mediante Resolución Jefatural N° 0211-2022-ANA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

### **Artículo 2. Designación**

Designar a partir de la fecha, al señor **SILVER JESÚS REBAZA PARCO**, en el cargo de confianza de Director 3 de la Oficina de Administración de la Autoridad Nacional del Agua, bajo el Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Legislativo N° 1057 y demás modificatorias.

### **Artículo 3. Notificación**

Notificar la presente Resolución Jefatural a los profesionales citados en los artículos precedentes, así como a la Unidad de Recursos Humanos.

### **Artículo 4. Publicación**

Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y el portal web de la entidad: [www.gob.pe/ana](http://www.gob.pe/ana).

Regístrese, comuníquese y publíquese,

**FIRMADO DIGITALMENTE**

**HUGO EDUARDO JARA FACUNDO**  
JEFE  
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA